

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 02 de octubre de 2024

## **DISPOSICIÓN CONSEJO DE CIENCIA Y TÉCNICA N° 03/2024**

### **V I S T O:**

El Acta N°3 del Consejo de Ciencia y Técnica de la FCEyT, sobre la distribución de fondos asignados mediante Resolución 2023-360-APN-SECPU#ME, Gastos en Ciencia y Tecnología Universidades Nacionales año 2023; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a mencionada Resolución, los fondos otorgados son de \$ 32.079.008 destinados exclusivamente a gastos de corrientes.

Que, en noviembre de 2023 se recibió un adelanto del 10% de los fondos, \$3.207.900,80 y en agosto de 2024 se recibió la totalidad de los fondos.

Que, de acuerdo al proyecto institucional le corresponde la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías \$5.164.075,32 para gastos corrientes.

Que, en función del proyecto elaborado por la Facultad, se destinó \$500.000, 00 para Becas de Estudiantes.

Que, en reunión de fecha 25 de septiembre de 2024, el Consejo de Ciencia y Técnica de la Facultad resolvió abrir la convocatoria de Becas para la iniciación a la investigación de estudiantes de la FCEyT, desde el 7 al 17 de octubre hasta las 12:00 h.

### **Por ello:**

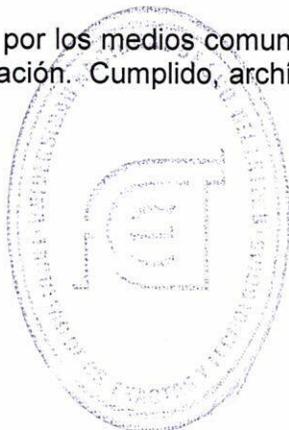
### **EL CONSEJO DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS DE LA U.N.S.E**

### **DISPONE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las Bases de la convocatoria de Becas para la iniciación a la investigación de estudiantes de la FCEyT, según Anexos a la presente.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** la apertura de la convocatoria de Becas para la iniciación a la investigación de estudiantes de la FCEyT, y establecer el período de inscripción desde el 7 al 17 de octubre del año 2024 hasta las 12:00 h.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER** por los medios comunes de la Facultad. Comuníquese a los Directores de proyectos de investigación. Cumplido, archívese.



  
Dra. María José Benac  
SECRETARIA CIENCIA Y TÉCNICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías  
UNSE

## ANEXO I

### BECAS PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FCEYT- Convocatoria 2024-2025

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

El Consejo de Ciencia y Técnica (CCT) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT) convoca a estudiantes de grado de las diferentes carreras de la Facultad a postularse a las becas de investigación en el marco del Programa Gastos en Ciencia y Tecnología Universidades Nacionales año 2023, aprobado mediante Resolución 2023-360-APN-SECPU#ME.

Las becas están orientadas a promover la iniciación a la investigación de estudiantes en las Áreas y Temas prioritarios de Investigación de la UNSE (Resolución CS N°336/2022).

Se otorgarán 2 (dos) becas de acuerdo al orden de mérito que resulte de la evaluación efectuada por la Comisión de evaluación de becas conformada para la presente convocatoria y aprobada por el Consejo de Ciencia y Técnica de la FCEyT.

Las becas tienen los siguientes requisitos.

#### DE LOS REQUISITOS:

- La participación en tareas de investigación en proyectos acreditados y cuya fecha de finalización sea igual o posterior al período de finalización de la beca. En el caso de aquellos proyectos que finalicen el 31/12/2024, podrán postular becarios si presentaron proyectos de investigación en la convocatoria 2025.
- Las becas son incompatibles con cualquier ayudantía docente, de investigación o cualquier beca de investigación que el postulante esté desarrollando.
- Los postulantes deben cumplir con el requisito de tener aprobado como mínimo el 40% de la carrera y un promedio general (incluye aplazos) igual o mayor a 6.
- El Plan de trabajo de la Beca se debe enmarcar en un proyecto de investigación vigente y que se encuentre aprobado y financiado por el CICYT.
- Cada becario contará con un supervisor que puede ser un investigador integrante del proyecto. El director/a o codirector/a del proyecto podrá ser supervisor.
- El Plan de Trabajo debe proponer actividades a ejecutar en el marco del proyecto de investigación.

#### DURACIÓN:

Las becas tendrán una duración de 6 (seis) meses. Comenzando en noviembre del 2024 a abril del 2025, y tendrá una carga horaria máxima de 10 horas semanales.



"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

## EVALUACIÓN:

La adjudicación de las becas se efectuará de acuerdo al orden de mérito que resulte de la evaluación efectuada por la Comisión de evaluación.

La evaluación se hará a través de una grilla de ponderación y se considerarán los siguientes antecedentes:

- **Antecedentes Académicos:** comprende el promedio general del postulante. Año de ingreso a la carrera. Cantidad de materias que adeuda. Puntaje máximo: 40 puntos.
- **Antecedentes del Postulante:** se consideran en este ítem los antecedentes en investigación, docencia y extensión universitaria, cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en proyectos de investigación y extensión, desempeño en becas anteriores, pasantías, entre otros. Puntaje máximo: 30 puntos.
- **Plan de trabajo del Becario y Director:** se consideran las actividades a desarrollar por el becario, la coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad, adecuación del cronograma a la duración de la beca y bibliografía, además de los antecedentes del supervisor en relación al plan de trabajo. Puntaje máximo: 30 puntos.

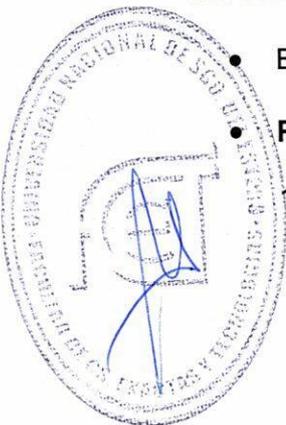
## INSTRUCCIONES:

1. Completar el formulario online: <https://forms.gle/95kfVixcrTZdSGfx9>
2. Completar el formulario de Inscripción: anexo a la presente convocatoria
3. Presentar la siguiente documentación:
  - Curriculum Vitae del postulante (CV de 5 páginas máximo, el mismo reviste carácter de declaración jurada).
  - Certificado analítico (incluyendo aplazos).
  - Curriculum Vitae del supervisor de la beca.
  - Plan de trabajo, adecuado a actividades posibles de realizar en el marco del proyecto.
  - Carta de aceptación firmada por el supervisor de la beca y el director y/o codirector del proyecto.

## INSCRIPCIÓN

- Esta convocatoria se extenderá desde el **7 al 17 de Octubre hasta las 12:00hs.**
- **Para la inscripción deberá presentar:**

1. Por mesa de entradas de la Facultad: formulario de inscripción (anexo a la presente convocatoria).



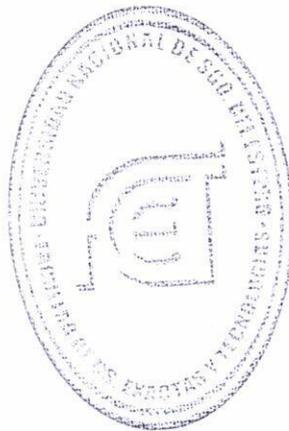
"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

2. Por internet: completar el formulario online: <https://forms.gle/95kfVixcrTZdSGfx9>

3. Al mail de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías: [secretariacienciaytecnica@gmail.com](mailto:secretariacienciaytecnica@gmail.com) enviar toda la documentación solicitada en la convocatoria: formulario de inscripción, curriculum vitae, certificado analítico y toda documentación respaldatoria.

**NOTA IMPORTANTE:**

- Es imprescindible que llene el formulario de inscripción en todos los puntos que correspondan.
- En caso de que el postulante no cumpliera con alguno de las condiciones requeridas, quedará desestimada su presentación.



  
D<sup>ca.</sup> María José Benac  
SECRETARIA CIENCIA Y TÉCNICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías  
UNSE

## ANEXO II

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

#### Convocatoria a Becas para la iniciación a la Investigación de estudiantes de la FCEyT

#### 1. DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

DNI/LC/CI:

Domicilio particular:

Calle:

N°

Piso:

Dpto.:

Ciudad:

Código postal:

País:

Teléfono:

E-mail:

Carrera que cursa:

Facultad:

Años de duración de la carrera:

Año de ingreso a la carrera:

Cantidad de materias de la carrera:

Cantidad de materias aprobadas:

Número de aplazos:

Promedio general:

Promedio general (con aplazos):

#### 2. OTROS ANTECEDENTES

##### 2.1. Universitarios (indicar todos los antecedentes)

Ayudantías docentes universitarias rentadas

Período:

Año:

Ayudantías de investigación

Período:

Año:

##### 2.2 Idioma acreditado (inglés, alemán, portugués, italiano, etc):

##### 2.3 Participación en cursos, seminarios, talleres.

Nombre del curso, seminario, taller:

##### 2.4. Publicaciones, presentaciones a eventos científicos como expositores

Nombre de la publicación y/o presentación:





"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

#### 4. CARTA DE ACEPTACIÓN DEL SUPERVISOR

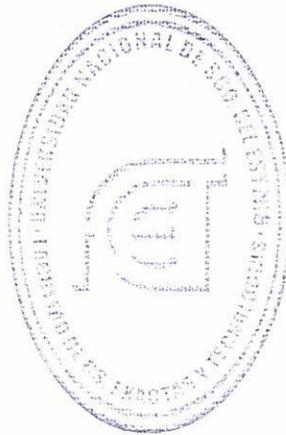
Por la presente acepto supervisar al  
becario....., estudiante de la carrera  
de....., de la Facultad de  
Ciencias Exactas y Tecnologías avalando el plan de trabajo y comprometiéndome a acompañar para  
el buen desarrollo de sus actividades de investigación en el ámbito del Proyecto de Investigación  
denominado:.....  
Código:.....

Firma Supervisor de la beca

Firma del Director/ Co-director  
del Proyecto de Investigación

Aclaración

Aclaración



  
Dra. María José Benac  
SECRETARIA CIENCIA Y TÉCNICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías  
UNSE